

# Amnistía Internacional

## Comunicado de prensa

Índice AI: EUR 49/016/2006 (Público)  
Servicio de Noticias 277/06  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR490162006>

**Fecha de embargo: 00:01 horas GMT del 9 de noviembre de 2006**

### **Bielorrusia: La violencia doméstica como problema secreto**

*Tenía al niño en los brazos y me golpeaba [...] Es terrible ver la ropa del niño cubierta de sangre y a él riéndose y diciendo: "Ponte ahora mismo de rodillas y pídemle que no te mate".*

Yelena, víctima de violencia en el ámbito familiar.

Según un nuevo informe de Amnistía Internacional, millares de mujeres sufren violencia doméstica en Bielorrusia, pero no reciben prácticamente protección legal ni cuentan casi con servicios de apoyo.

De acuerdo con datos oficiales obtenidos por la organización en 2006, el año pasado se registró en Bielorrusia como víctimas de violencia en el ámbito familiar a casi 3.000 mujeres, pero se cree que la verdadera cifra fue mucho mayor. Como no hay en todo el país ningún refugio para víctimas de este tipo de violencia, las mujeres que la sufren no tienen dónde ir. Los tres centros oficiales que existen para situaciones de crisis no tienen fondos suficientes y no prestan el debido apoyo a las víctimas. Muchas organizaciones no gubernamentales (ONG) que tienen experiencia y pueden prestar ayuda no pueden hacerlo libremente debido a restricciones de sus actividades y su financiación impuestas por el gobierno.

En su último informe, *Belarus: Domestic violence -- more than a private scanda*, Amnistía Internacional pone de relieve el valioso trabajo que están haciendo numerosas personas en ONG y en el sector estatal. Aunque el gobierno bielorruso ha reconocido que la violencia doméstica constituye un problema y ha tomado medidas prácticas y legislativas para abordarlo, lo que ha hecho hasta ahora es insuficiente.

"A pesar de las medidas adoptadas por las autoridades, Bielorrusia sigue incumpliendo su obligación internacional de proteger los derechos de las mujeres", ha manifestado Heather McGill, investigadora de Amnistía Internacional sobre Bielorrusia.

El Código Penal no ha definido ni tipificado aún como delito la violencia doméstica, aunque en 2002 se elaboró un proyecto de ley sobre su prevención y eliminación. Amnistía Internacional considera positivo este proyecto de ley, pero le preocupan algunos aspectos de él. En particular, la cláusula relativa a la "conducta de las víctimas" podría servir para incriminar a las mujeres por provocar la violencia, con lo que se menoscabaría la obligación del Estado de protegerlas. La organización cree que esta cláusula debe eliminarse y que, tanto en el Código Penal como en el Administrativo, la definición de violencia doméstica debe ser compatible con la Declaración de la ONU sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Los autores de violencia doméstica continúan actuando con impunidad porque sólo un pequeño porcentaje de las mujeres que son víctimas de violencia en el ámbito del hogar lo denuncian realmente a

la policía. La mayoría no lo hacen porque temen sufrir represalias de sus parejas o ser procesadas por otros delitos, se culpan a sí mismas, temen la vergüenza de la familia, tienen poca autoestima o no disfrutaban de seguridad económica.

"La falta de voluntad política para combatir la violencia doméstica, así como la discriminación a que dan lugar los estereotipos relativos al género, priva a las mujeres de sus derechos básicos."

En el informe se pide al gobierno que tome medidas para fomentar la sensibilización pública sobre la violencia doméstica y animar a las mujeres a denunciarla.

*El esposo de Vera, Oleg, estuvo 23 años golpeándola y medio estrangulándola periódicamente por placer sexual, hasta que ella murió en 2005. Los vecinos llamaron numerosas veces a la policía, pero Vera no lo denunciaba por temor a su esposo, que había sido policía. La llevaron cuatro veces al hospital tras recibir brutales palizas, pero su esposo sobornó a los policías y al personal médico para que no se informara de sus delitos. Vera apareció muerta con una soga al cuello. El 26 de mayo de 2006, Oleg fue acusado de impulsar a su esposa al suicidio. La familia de Vera cree que fue asesinada y ha impugnado el cargo.*

"Las mujeres confiarán en el sistema legal si tienen razones para creer que las acciones judiciales harán posible que tanto ellas como sus hijos vivan sin violencia. Sólo cuando se haya establecido un sistema interministerial coordinado para apoyar y proteger a las mujeres mirarán éstas al sistema de justicia penal con confianza", ha señalado Heather McGill.

"Cuando salen de la cárcel, los hombres suelen seguir golpeando a sus parejas. Con un sistema de apoyo y protección a las mujeres, éstas accederían a refugios y, a la larga, buscarían otro alojamiento asequible para ellas y sus hijos."

Amnistía Internacional cree que en Bielorrusia debe mejorarse considerablemente la protección de las víctimas de violencia doméstica y reducirse la impunidad con que se comete. La organización pide al gobierno bielorruso que cumpla las obligaciones que ha contraído en virtud del derecho internacional, centrándose en los aspectos siguientes:

Protección de las mujeres contra la violencia doméstica: todas las mujeres víctimas de violencia doméstica deben tener acceso a resarcimiento y reparación plenos, y se les deben proporcionar un refugio temporal y, a largo plazo, vivienda.

Fin de la impunidad: se debe eliminar la cláusula sobre "conducta de las víctimas" del proyecto de ley y, tanto en el Código Penal como en el Administrativo, definir la violencia doméstica conforme a la Declaración de la ONU sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Sensibilización: el gobierno debe emprender campañas de sensibilización pública para acabar con la estigmatización de las víctimas de violencia doméstica y animar a las mujeres a denunciar estos delitos en la policía.

**Véase:** *Belarus: Domestic violence -- more than a private scandal* (Índice AI: EUR 49/014/2006)  
<http://web.amnesty.org/library/index/engeur490142006>